

EL MERCADO DE GUADALAJARA. PRECIOS Y CONSUMO DE ALIMENTOS DURANTE EL PORFIRIATO

Sergio Valerio Ulloa

Desde sus primeros números aparecidos en 1889 la “Gaceta Mercantil”, órgano de prensa de la Cámara de Comercio de Guadalajara, publicó periódicamente una sección denominada “El Mercado de Guadalajara”, en la cual se explicaba brevemente la situación de cada producto que se ofrecía en la plaza comercial más importante del occidente de México. En esta sección se detallaban los precios de las distintas mercancías, las condiciones de la oferta y la demanda tanto interna como externa a la región, la situación de las zonas productoras, así como las cuestiones políticas, sociales y económicas que afectaban el buen desarrollo del comercio en el occidente de México, y principalmente en la ciudad Guadalajara.¹

La “Gaceta Mercantil” no sólo se limitaba a publicar los precios de los productos en la ciudad de Guadalajara, sino que también estaba atenta al comportamiento de los precios en las principales plazas comerciales de la región como La Piedad, Ameca, Compostela, y Etzatlán, a través de agentes comerciales que le enviaban la información por medio del telégrafo. También por este medio, los redactores de la “Gaceta Mercantil” estaban en continuo conocimiento del comportamiento de los mercados en el centro y en el norte del país, lo cual les daba algunos elementos para estimar la demanda que provenía de esos mercados de los artículos producidos en el occidente de México.

Otra fuente muy importante para el estudio de los precios en Guadalajara es la “Revista Mercantil”, la cual publicaba mensualmente desde el 1º de marzo de 1887 y

¹ Gaceta Mercantil (1889-1913). BPEJ-FE

hasta fines del Porfiriato, una lista de precios al menudeo de los principales productos de consumo popular y que se sintetizan en un cuadro estadístico elaborado en junio de 1911 por la casa comercial denominada “Viuda e Hijos de Ramón de la Mora”.²

Era claro para los redactores de ambas revistas que la demanda de artículos de consumo para la población estaba determinado en primera instancia por la producción de dichos artículos y por el número de habitantes en las distintas poblaciones que abarcaba el territorio jalisciense, una población en constante crecimiento a lo largo del siglo XIX. La población total del estado de Jalisco al inicio del siglo XIX era de aproximadamente unos 500,000 habitantes, al comienzo del Porfiriato fue de más o menos 900,000 habitantes, la cual se incrementó durante el periodo hasta llegar a 1,200,000 en 1910. La población de la ciudad de Guadalajara al iniciar el siglo XIX fue de unos 35,000 habitantes, la cual se duplicó al inicio del Porfiriato pues contaba con 75,000 personas en 1878, y posteriormente aumentó a 120,000 o 130,000 habitantes en 1910.³ Para la historiografía sobre el occidente de México es un lugar común destacar el papel principal que tuvo la ciudad de Guadalajara como el centro urbano, político y comercial más importante de una vasta zona del noroccidente de la Nueva España en la época colonial, y de la República Mexicana en los siglos XIX y XX.⁴

² Compañía Viuda e Hijos de Ramón de la Mora. “Veinticinco artículos en veinticinco años”. En: Boletín de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Tomo XIII, núm. 6, 1º de septiembre de 1911. BPEJ. FE.

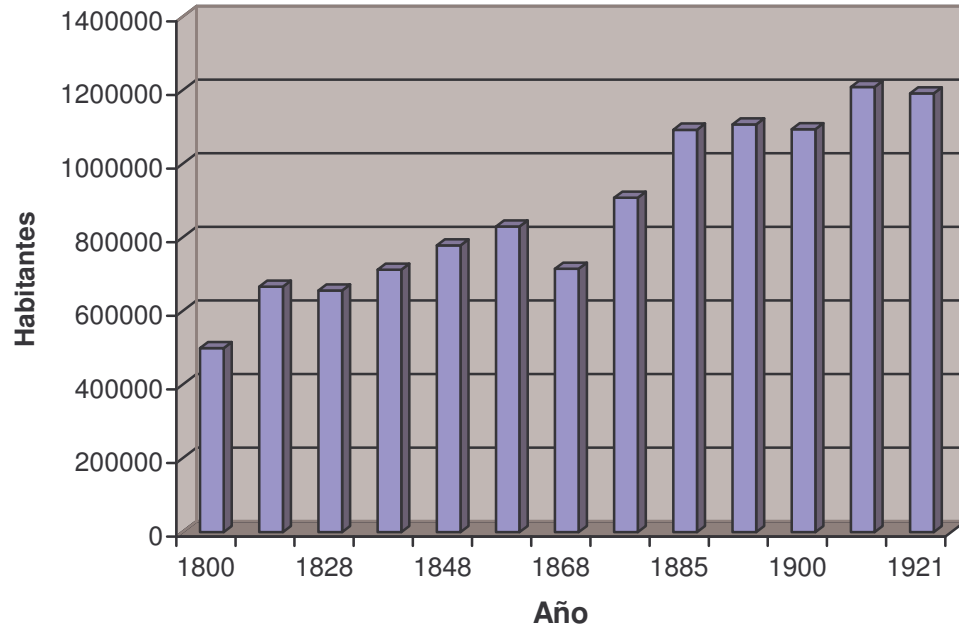
³ Valerio, 2003, pp. 44-45.

⁴ Para la época colonial véase a Calvo, 1992; Van Young, 1989; Serrera, 1991, Ibarra, 2000. Para el siglo XIX a Carlos Riojas, 2003; Mario Aldana, 1986; y Valerio, 2003.

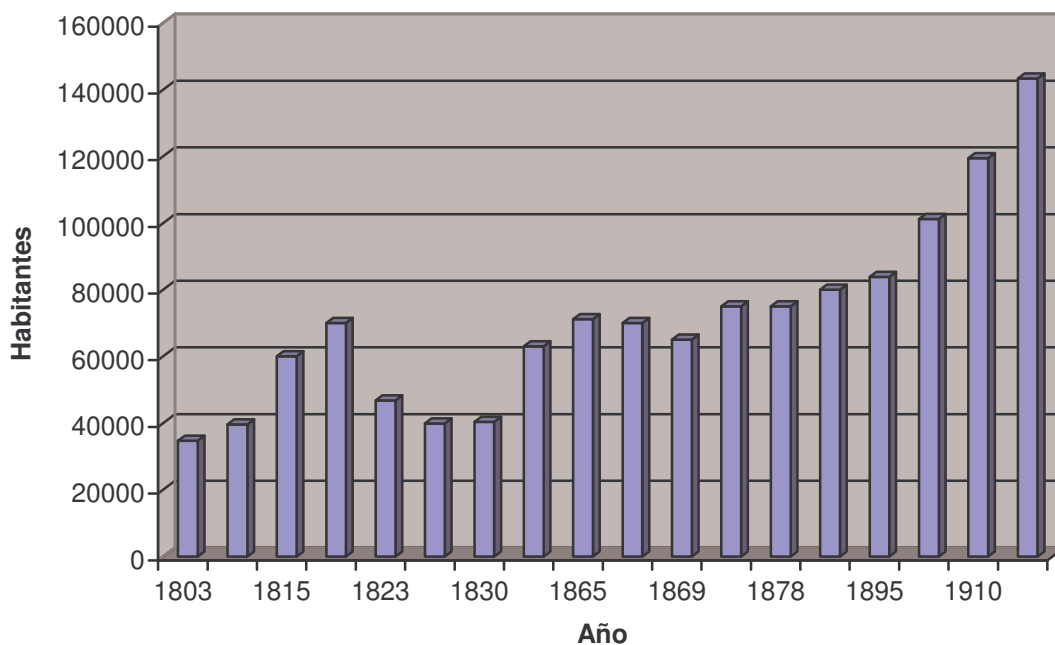
(Insertar Gráfica 1. Población de Jalisco durante el siglo XIX)

(Insertar Gráfica 2. Población de Guadalajara durante el siglo XIX)

Gráfica 1. Población de Jalisco durante el siglo XIX.



Gráfica 2. Población de Guadalajara durante el siglo XIX



La producción agrícola, ganadera y minera de esa amplia zona tenía como centro neurálgico de una compleja red de circuitos mercantiles a la ciudad de Guadalajara, lugar de intercambio y de consumo para dichos productos. Sin embargo desde mediados del siglo XVIII la producción agrícola, ganadera y minera rebasaba ampliamente los marcos regionales. Por distintos caminos los artículos producidos en la región tenían como destino los mercados del centro y norte del territorio novohispano y posteriormente mexicano, de tal manera que la mayor parte de lo que se producía dentro de la región no se consumía en la ciudad de Guadalajara ni pasaba por ella, aunque una parte significativa si lo hacía.⁵

Para las últimas tres décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX podemos observar dos circuitos mercantiles bien delimitados que se interconectaban en el mercado

⁵ Para el siglo XVII véase a Ibarra, 2000, y a Serrera, 1991.

de la ciudad de Guadalajara uno que podemos denominar el comercio al mayoreo o largas distancias, que tenía como destino el mercado nacional e internacional, y el comercio al menudeo que tenía como destino final el consumo de la población de la ciudad de Guadalajara, aunque tenían lógicas y comportamientos distintos, ambos estaban relacionados íntimamente.

El comercio al mayoreo

Desde fines del periodo colonial la región producía varios artículos agrícolas y ganaderos cuyos excedentes enviaba hacia el centro y norte del país respondiendo a la demanda que dichas regiones ejercían, la satisfacción de dicha demanda, que pudiéramos llamar demanda externa, como lo establece Antonio Ibarra para el siglo XVIII⁶, dependían de varios factores, en primer lugar del comportamiento de los ciclos naturales de lluvias, sequías y heladas, que favorecían o dañaban las cosechas y los ganados. La ocurrencia de buenos temporales propiciaba la abundancia de cosechas y la reproducción de los ganados, ello hacía que se satisficiera la demanda del consumo interno de la región y que los excedentes se colocaran en los distintos mercados del país, siempre que en aquellos lugares hubiera demanda y buenos precios para los excedentes producidos en la región del occidente de México y lo permitiera el buen estado de los caminos. Dada esta situación podían esperarse precios equilibrados para los productos en el mercado regional y nacional.

Por el contrario, los malos temporales, ya fueran de escasez de lluvias, de exceso de las mismas o heladas, dañaban seriamente las cosechas y los pastos, observándose una fuerte disminución en la producción agrícola y ganadera regional, de tal manera que los

⁶ Ibarra, 2000.

excedentes se veían disminuidos al mínimo, aunque era muy raro que la demanda interna o regional no fuera cubierta en estos años de malas cosechas. Dada esta difícil situación podrían esperarse precios altos tanto en el mercado interno como en el externo. A veces hasta importaciones de algunos productos para el abastecimiento del consumo regional eran necesarios. Por otro lado, en condiciones de temporales buenos y abundantes cosechas, pero de escasa demanda externa, podría esperarse una depresión de los precios en el mercado regional por saturación, excedentes que no podían ser colocados en el exterior y que presionaban a los precios hacia abajo, eran tiempos muy malos para los comerciantes y agricultores de Guadalajara que no podían colocar sus excedentes ni dentro ni fuera de la región. Lo más apropiado para los comerciantes y agricultores en este caso era esperar a que se reactivara la demanda y aumentaran los precios, almacenando mientras tanto sus productos en sus almacenes, tiendas, trojes y graneros.

Con la construcción del sistema ferroviario a partir de la década de 1880 y su llegada a Guadalajara en 1888, esta dinámica se hizo más expedita, los furgones salían cargados con productos agrícolas y ganados desde las distintas estaciones a lo largo de la vía que conectaba Guadalajara con la estación de Irapuato del Ferrocarril Central. Ramal que posteriormente se extendió hacia el occidente de Guadalajara por el rumbo de Ameca y, por otro lado, hasta el puerto de Manzanillo por el sur en 1908. Sin embargo, los comerciantes y terratenientes continuamente se quejaban de los altos costos de los fletes del ferrocarril y de la falta de furgones suficientes para movilizar sus productos, incluso en algunos años las abundantes lluvias no permitían a los productores agrícolas llevar su artículos a las estaciones del ferrocarril o llevarlos a Guadalajara por el mal estado de los

caminos, lo cual redundaba en escasez y carestía temporal de los productos de consumo popular.

Aunque no toda la producción agrícola y ganadera pasaba por Guadalajara, el grupo de comerciantes de la ciudad asociados en la Cámara de Comercio de Guadalajara en conjunto con el grupo de terratenientes de la Cámara Agrícola Jalisciense, controlaban la mayor parte de las transacciones efectuadas en la región, dictaban las políticas a seguir en cuanto a exportaciones, importaciones y precios según las expectativas y la información sobre los mercados externos, sin descuidar las existencias y demanda en el mercado regional. Algunos productos nos pueden ejemplificar esta dinámica de una manera más clara.

a) La comercialización del maíz al mayoreo.

El maíz era en cuanto a cantidad y valor el principal producto del campo jalisciense, su extensión podía abarcar hasta las dos terceras parte de los terrenos cultivados en el estado de Jalisco. Con una producción de entre 3 y 4 millones de hectolitros⁷ anuales, según algunas fuentes⁸; de 6 o 7 millones de hectolitros⁹, según otras; y hasta de 10 millones de hectolitros (670'000,000 kgrs.) según otras más¹⁰, el estado de Jalisco se colocaba como el primer productor de la República mexicana a finales del Porfiriato.¹¹ De esta producción total de maíz se consumían casi dos terceras partes en el estado, mientras que el resto se exportaba hacia otras regiones del país, según estimaciones de la Cámara

⁷ Un hectolitro de maíz equivalía aproximadamente a 67 o 70 kilogramos.

⁸ Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, AHJ. AG-1-910, Caja AG-5, Expediente núm. 21.

⁹ José de la Mora y Antonio López. "Cosechas de diversos productos agrícolas obtenidos en el Estado de Jalisco durante el año 1911-1912", Diciembre 28 de 1912. AHJ. AG-1-911, Caja 30, Expediente núm. 30.

¹⁰ "Notas estadísticas sobre el Estado de Jalisco y Guadalajara" AHJ. F-9-913. Caja F-97 bis T.

¹¹ Valerio, 2003, pp. 80-81.

Agrícola Nacional Jalisciense en 1911.¹² Entre julio de 1879 y junio de 1880 sólo ingresaron a la ciudad Guadalajara 12,622.7 toneladas¹³ y en 1911 había entradas por 39,983.98 toneladas según los directivos de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense.¹⁴ O sea que más o menos la población de Guadalajara consumía el 5 o 6 por ciento de la producción total del maíz en el Estado.

Las existencias de maíz en el estado iban disminuyendo conforme se fueran extrayendo diversas cantidades hacia los estados que lo demandaban y según se fueran consumiendo dentro del mismo a lo largo del año, de tal manera que las existencias y los precios del maíz estaban en relación inversa, como lo ha señalado Florescano para la ciudad de México en el siglo XVIII: en los meses inmediatos y siguientes a la cosecha (diciembre y enero) las existencias eran abundantes y los precios bajos; hacia los meses de junio, julio y hasta la nueva cosecha las existencias iban siendo mucho menores y a veces podía escasear, de tal manera que el comercio de este cereal casi se paralizaba, no había exportaciones, se especulaba mucho con las pocas existencias y los precios tendían a ser altos. Con la nueva cosecha volvía a haber abundantes existencias y los precios bajaban.¹⁵

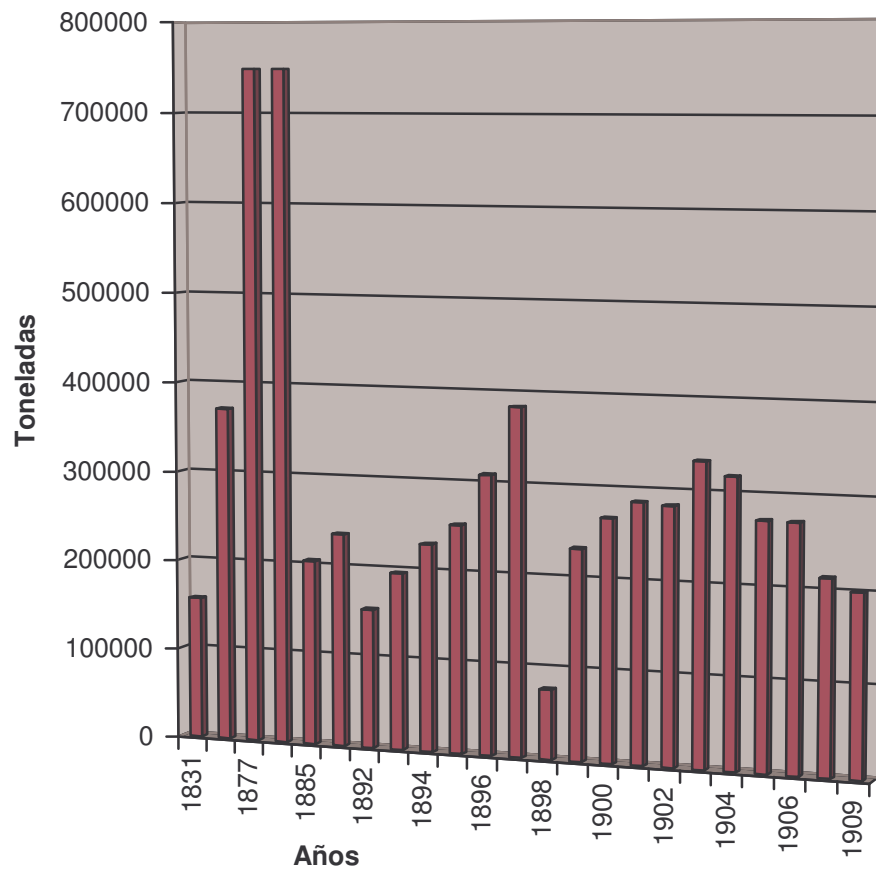
¹² Ibid, p. 81.

¹³ Álvarez, 1987, p. 194.

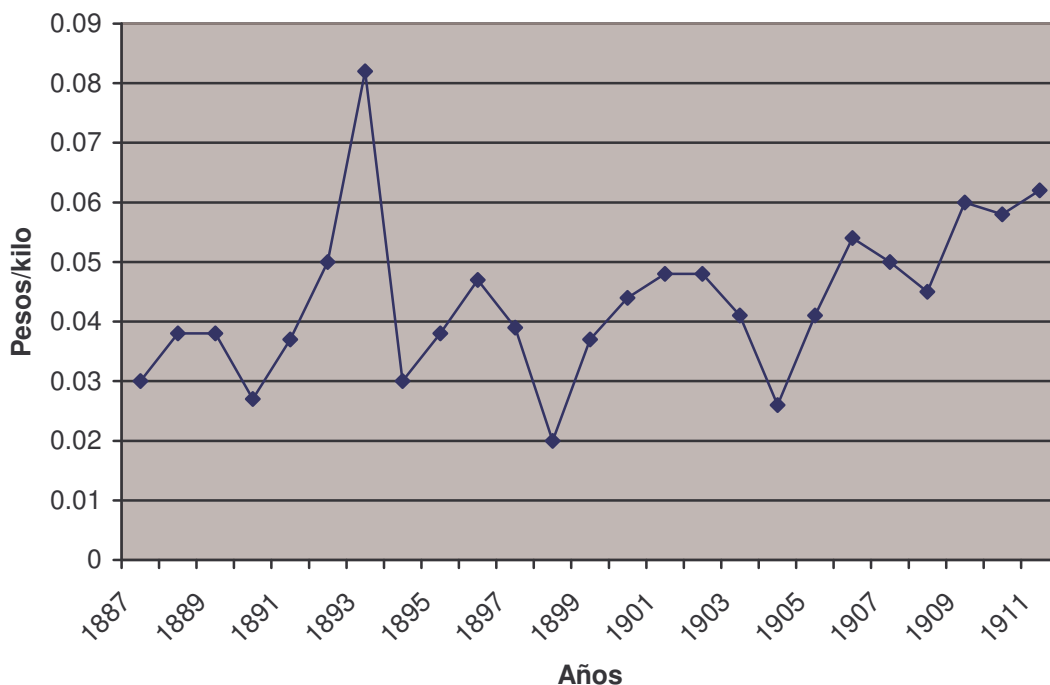
¹⁴ “Notas estadísticas sobre el Estado de Jalisco y Guadalajara”. Op cit.

¹⁵ Florescano, 1986.

Gráfica 3. Producción de maíz en Jalisco durante el siglo XIX



Gráfica 4. Precios del maíz en Guadalajara (1887-1911)

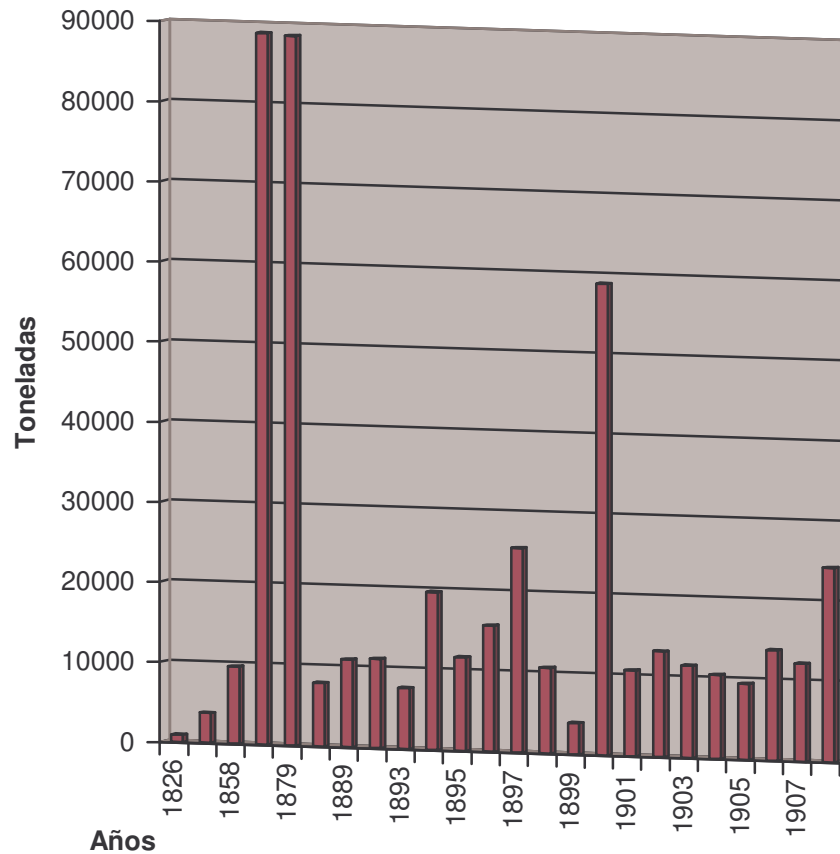


b) Producción y comercialización del trigo.

El trigo se cultivaba en menor proporción que el maíz en el estado de Jalisco durante el Porfiriato, la producción anual se estimaba en 30,000 toneladas aproximadamente. Se sembraba en los meses de octubre y noviembre y se cosecha en mayo y junio. De acuerdo a su ciclo productivo seguía el mismo patrón de precios que el maíz y otros productos agrícolas: existencias abundantes en el tiempo de la cosecha acompañado de precios bajos y escasez en los meses anteriores a ellas con altos precios. Aunque se cubría la demanda regional y se exportaban los excedentes, había años de malas cosechas en los cuales se importaba trigo de los estados vecinos como Guanajuato y Michoacán cuya producción era mayor que la del estado de Jalisco. En el estado había diez molinos modernos que tenían una capacidad de molienda de 150,000 toneladas, lo cual rebasaba ampliamente la producción de trigo de 30,000 toneladas del estado. Sin

embargo, los molinos mencionados sólo molían 37,500 toneladas, por lo cual llegaban de los estados de Guanajuato y Michoacán las 7,500 toneladas restantes para ser procesadas y transformarse en harina. De esta manera, la producción de harina dependía en gran medida del ciclo productivo del trigo, con excepción de los problemas técnicos propios de los molinos.¹⁶ Hacia 1911 sólo 15, 411 toneladas de trigo ingresaron a Guadalajara, poco más del 50% de la producción total, las cuales eran destinadas a ser procesadas tres o cinco molinos de harina que existían en la ciudad.¹⁷

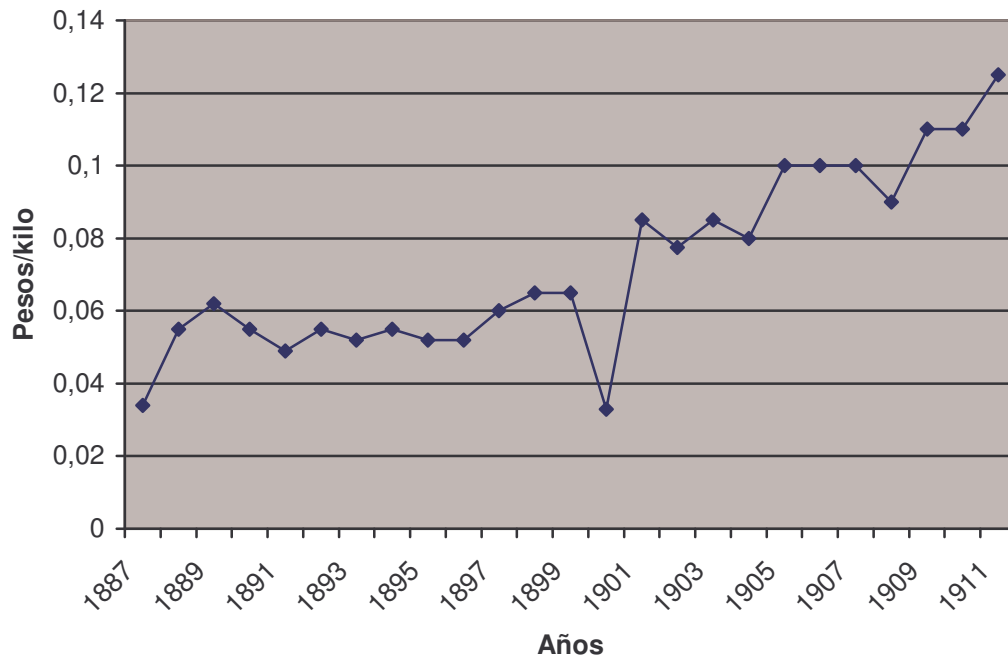
Gráfica 5. Producción del trigo en Jalisco durante el siglo XIX



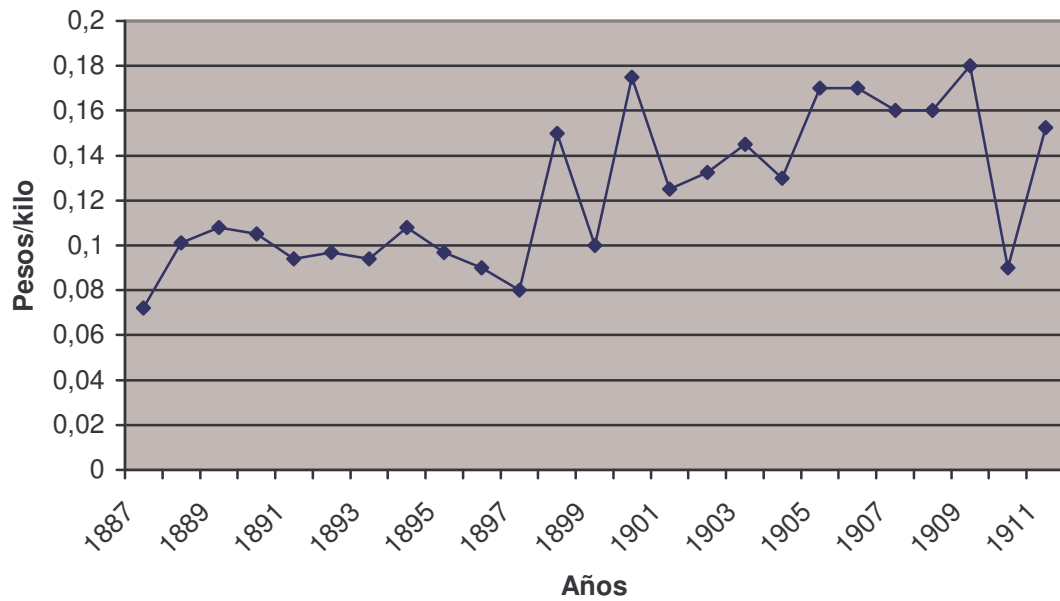
¹⁶ Valerio, 2003, pp. 94-107.

¹⁷ “Notas estadísticas sobre el estado de Jalisco y Guadalajara”, Op cit.

Gráfica 6. Precios del trigo en Guadalajara (1887-1911)



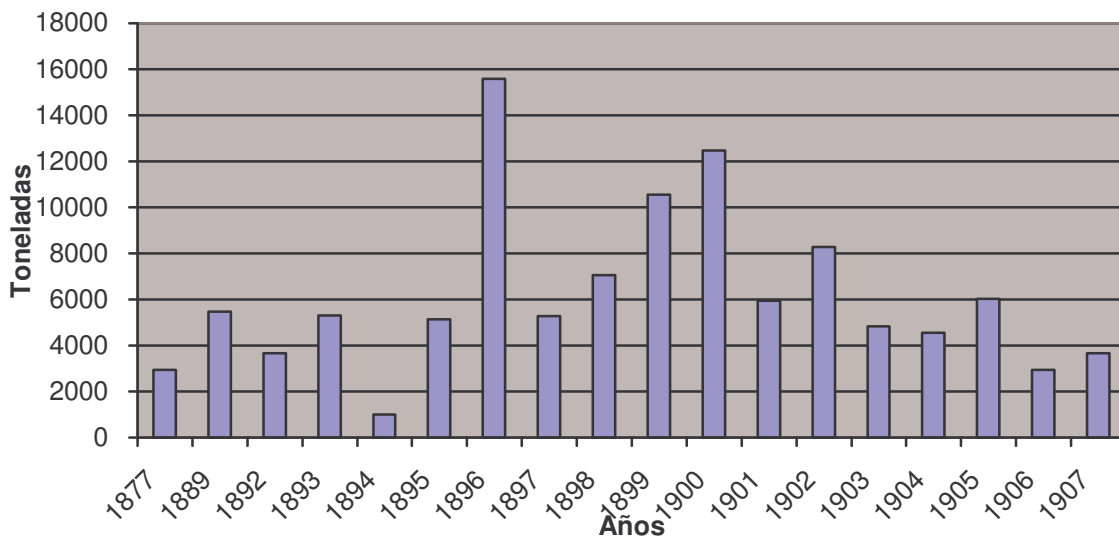
Gráfica 7. Precios de la harina de trigo en Guadalajara (1887-1911)



c) La comercialización del azúcar.

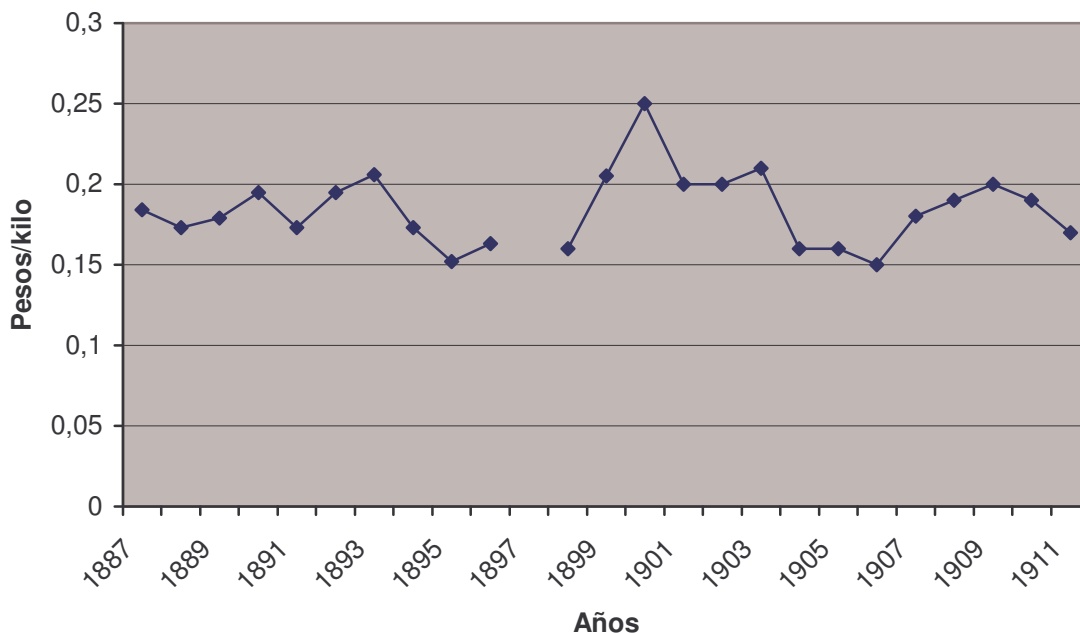
La producción de azúcar en el estado de Jalisco durante el Porfiriato era de aproximadamente unas 5,000 toneladas, que se obtenía de los ingenios azucareros y trapiche que existían en el estado y que molían la mayor parte de las 14,000 o 15,000 toneladas de caña de azúcar que se cultivaban en el estado. La producción de azúcar satisfacía las necesidades internas de consumo de la región y todavía tenía algunos excedentes que se exportaban hacia otros puntos del país, principalmente hacia el norte. Al igual que los otros productos agrícolas, los precios del azúcar fluctuaban en función del ciclo natural del cultivo de la caña y la producción de azúcar en los ingenios, pero también en función de la demanda externa e interna del dulce.¹⁸ Las entradas de azúcar a Guadalajara se estimaban en 218.9 toneladas en 1880 y hacia 1911 ascendieron a 7, 245.6 toneladas aproximadamente.

Gráfica 8. Producción de azúcar en Jalisco durante el Porfiriato



¹⁸ Valerio, 2003, pp. 111-135.

Gráfica 9. Precios del azúcar de primera en Guadalajara (1887-1911)



Comercialización del ganado al mayoreo.

Durante el Porfiriato el estado de Jalisco se mantuvo como el principal productor de ganado vacuno a nivel nacional con 330,907 cabezas para el año de 1899; 668,727 para 1902 y 735,350 para 1909, lo cual representaba el 10% de las existencias de esta clase de ganado en el país.¹⁹ Sin embargo, la mayor parte de ese ganado se destinaba a las labores agrícolas, a la cría, a la producción lechera y a la exportación hacia el centro y norte del país. Sólo una pequeña parte era sacrificada para el consumo de la población dentro del estado. Para darnos una idea al respecto tan solo en el rastro de Guadalajara se

¹⁹ Ibid, pp. 144-145.

sacrificaron cerca de 15,000 reses anuales en los años de 1893, 1894 y 1895.²⁰ Hacia 1911 se sacrificaban 25,000 reses al año en el rastro de Guadalajara.²¹

Cuadro1. Estadística ganadera del estado de Jalisco (1909)

Número de cabezas por Cantón

Cantón	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Porcino	Valor (pesos)
Guadalajara	48,720	6,465	2,071	2,024	4,155	3,830	2,799	967,009
Lagos	31,454	3,624	2,229	1,701	52,451	24,388	2,382	863,964
La Barca	89,236	8,815	2,032	657	10,120	16,595	16,021	2'288,206
Sayula	61,634	4,182	1,028	403	5,172	4,600	3,676	1'493,793
Ameca	58,023	8,724	3,413	549	1,720	4,914	7,256	1'344,993
Autlán	89,815	10,626	4,390	1,254	3,152	6,876	18,762	1'877,549
Jocotepec	33,040	2,916	1,070	448	408	1,936	807	795,703
Colotlán	44,235	7,978	3,998	6,769	1,370	955	7,180	810,358
Cd. Guzmán	99,903	7,143	6,212	2,136	7,187	4,410	10,585	2'286,325
Mascota	71,884	5,069	2,012	1,170	1,095	1,797	36,581	1'270,439
Teocaltiche	50,281	8,885	4,858	4,988	5,720	379	7,223	1'343,719
Ahualulco	57,125	5,409	3,261	471	734	1,312	1880	1'403,239
Total de cabezas	735,350	79,836	36,574	22,570	93,284	71,992	115,152	
Valor total por clase (pesos)	13'135,054	1'445,580	158,820	228,174	152,456	129,713	495,500	15' 745,297.00

Fuente: AHJ. ES-2-909. Caja ES-106 bis.

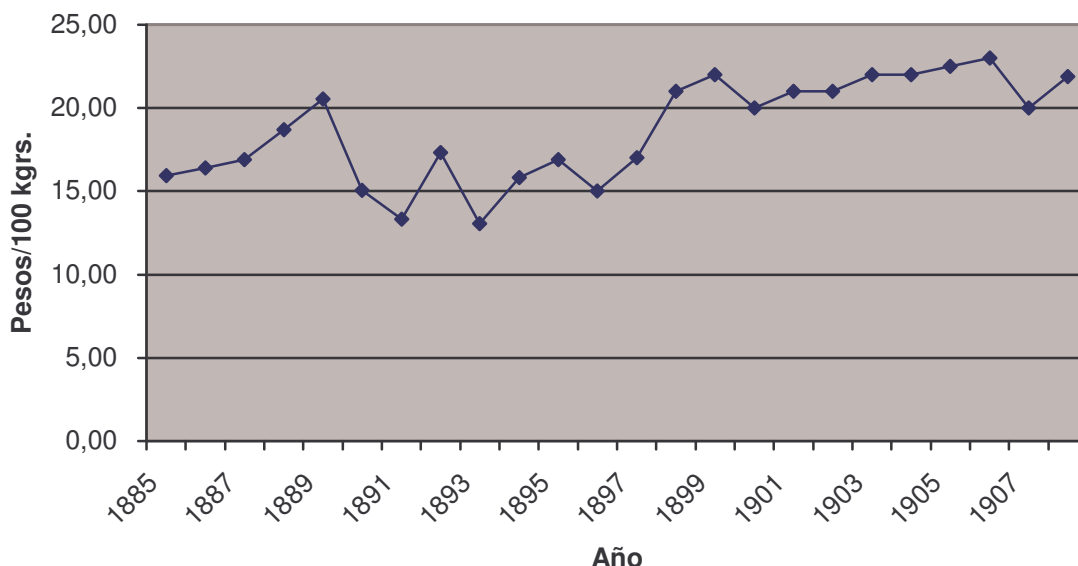
Otra clase de ganados dedicados al consumo de la población fueron de gran importancia para la ganadería jalisciense, para el año de 1909 se registra la existencia de 115,152 cabezas de ganado porcino; 129,713 cabras y 152,456 borregos. Pero en el rastro de Guadalajara solo se registra el sacrificio de 30,500 puercos y 9,000 borregos al año.²²

²⁰ Movimiento del Rastro Municipal de Guadalajara (1° de julio de 1893 al 30 de junio de 1895).AMG. Ramo Ejidos y Abastos. Paquetes 167 y 168, expedientes 12 y 14.

²¹ “Notas Estadísticas sobre el estado de Jalisco y Guadalajara. Op cit.

²² Ibid.

Gráfica 10. Precios de la carne en Jalisco durante el Porfiriato



El comercio al menudeo en la ciudad de Guadalajara.

Como se ha venido explicando, a la ciudad de Guadalajara entraba una gran variedad de productos no sólo para satisfacer las necesidades de consumo de sus habitantes, sino que era el punto de paso y de comercialización de un gran volumen de mercancías de todo tipo y género, que no sólo se producían en el estado de Jalisco, sino que provenían de los estados colindantes. Llegaban frutos de la tierra caliente, cercana a la costa del Pacífico, como sal, arroz, caña de azúcar, café, tabaco, durazno, guamúchil, mezquite, pitayas, aguacate, berenjenas, coco, coquito, aguacate, plátano, piña, chirimoya, limas, mangos, ciruelas, sandía, maíz y frijol, así como carne de bovino. De la zona fría al oriente y norte de la ciudad provenían artículos como trigo, anona, arrayán, guamúchil, cacahuete, durazno, guayabas, limas, limones, mamey, manzana, membrillo, naranja, , pepino, pitaya, tamarindo, tunas y carne de res, de chivo y de borrego, sin faltar el maíz y el frijol que en todas las zonas de la región se producían.

En la zona templada se producían la mayor variedad de productos agrícolas, cereales, leguminosas, frutas y hortalizas de las dos zonas anteriores, pues en realidad no había una delimitación geográfica muy estricta entre las tres zonas, pues en la zona centro podían presentarse ambos climas y en la costa, en los sierras y zonas altas podía presentarse un clima frío donde se cultivaban productos propios de la zona fría. Además de los anteriores jitomate, nabo, rábano y tomate, chícharo, chilacayote, lechuga, pepino, calabaza y cebolla, lo mismo que se criaban todo tipo de ganados.

De tal manera que en los tres mercados más importantes de Guadalajara: el Corona, el Libertad, y el Alcalde, se mezclaban una variedad de colores, olores y sabores que no en cualquier parte del mundo se daba. Además de que el comercio se extendía por los portales del centro y por las distintas calles de la ciudad a través de los distintos establecimientos comerciales y los vendedores ambulantes que ofrecían sus productos puerta por puerta y esquina por esquina. Para su gobierno y administración la ciudad de Guadalajara estaba dividida en nueve cuarteles, siendo el número I el correspondiente a la zona del centro de la ciudad, en el cual se concentraba en mayor medida el comercio en general, los almacenes y establecimientos de todo tipo, y los mercados públicos más importantes existentes den la ciudad.²³ Alrededor de este se extendía las zonas de casas habitación mezcladas con comercios de todo tipo, entre ellos los establecimientos de venta y consumo de alimentos: abarrotes, fondas, mesones tortillerías, dulcerías, panaderías, chocolaterías, expendios de carne y de maíz, entre otros. Para dar una idea de la distribución de los establecimientos expendedores de alimentos en la ciudad mostraremos el siguiente cuadro:

²³ Brandis, 2003, pp. 13-67.

Cuadro 2. Número de establecimientos comerciales de productos alimenticios distribuidos en los distintos cuarteles de la ciudad de Guadalajara en 1880.²⁴

Giro	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total
Pastelerías	1					2				3
Abarrotes	15	8	9	1	30	5	15		21	104
Establecimientos de café	6									6
Expendios de harina	4									4
Fondas	14	1	1		3	2			3	24
Fábricas de chocolate	1				1					2
Mezones	2			1	8			9	6	26
Tortillerías	5	7	4	2	9	3	1		1	32
Dulcerías	2	1			1	1				5
Panaderías	5	4	1	2	12	4	4		5	37
Chocolaterías	1	3	1							5
Expendios de cerveza	1									1
Expendios de carne	4	5	6	4	21	6	13		15	74
Pollería		2								2
Expendios de maíz		2	15	9	20	3	12	9	16	86
Ordeña			1	24	6	4				35
Fábricas de fideo					3					3
Fábricas de almidón					1	1		1		3
Molino								1		1
Expendios de fruta									3	3
Totales	61	33	38	43	115	31	45	20	70	456

Para este mismo año según algunas estimaciones de la época, las cantidades introducidas a la ciudad de Guadalajara de los principales productos alimenticios fueron las siguientes:

²⁴ “Datos estadísticos sobre giros mercantiles e industriales en Guadalajara, 1880.AMG. Expediente 1, Paquete 147, Caja 1229.

Cuadro 3. Entradas de productos alimenticios a Guadalajara durante el año 1879-1880²⁵

Producto	Toneladas
Aceite de coco	18.4
Aceite de linaza	32.4
Arroz	218.9
Azúcar	757
Cacao de Tabasco	44
Café de grano	6.3
Camarón	9
Ciruelas pasadas	7
Comino	8.1
Chía	3.3
Chicle	3.2
Chiles	62.1
Frutas pasadas y cubiertas	5.8
Panocha	692.5
Queso seco	46.8
Sal	374
Cebada en grano	211.6
Frijol	346.2
Garbanzo	266
Lenteja	5.8
Maíz	12,655.7
Salvado	605.8
Trigo	536
Harina	2,972

No tenemos todavía una estadística completa que nos indique el comportamiento de las entradas y salidas de los productos enlistados arriba a lo largo del Porfiriato, los informes son escasos, pero para darnos una idea contamos con esta información del Ayuntamiento de Guadalajara para el año de 1879-1880, será preciso trabajar en los archivos locales para construir una estadística confiable sobre este tema. Lo que si tenemos es una estadística de la producción agrícola y ganadera del estado de Jalisco que nos puede mostrar que la ciudad de Guadalajara no tuvo problemas de abastecimiento a lo largo del periodo en estudio, sin embargo, hay que señalar que toda la estadística

²⁵ Álvarez, 1987. pp. 180-207.

referente a la producción económica tiene sus inconsistencias y no puede ser tomada al cien por ciento como una estadística confiable.

A fines del Porfiriato un informe estadístico manifestaba que a los habitantes de Guadalajara nada les faltaba, pues contaban con establecimientos comerciales de toda clase, y en el punto de los artículos de principal consumo mostraba el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Movimiento registrado en las oficinas de los Ferrocarriles Nacionales en la Estación de Guadalajara durante el año de 1911-1912²⁶.

Artículo	Entradas (kilogramos)	Salidas (kilogramos)	Total (kilogramos)
Maíz	39'983,983	23'615,704	63'599,687
Trigo	15'411,034	2'944,066	18'355,100
Azúcar	7'245,576	1'769,483	9'015,059
Piloncillo	3'073,165	2'081,407	5'154,572
Garbanzo	6'327,919	761,547	7'089,466
Frijol	3'582,962	4'264,955	7'847,917
Ganado Vacuno	699,697	1'616,660	2'316,357
Ganado Porcino	4'115,000	1'073,256	5'188,256
Manteca	1'133,144	1'329,336	2'462,480
Arroz	1'198,171	803,887	2'002,058
Tequila	4'988,486	4'344,192	9'332,078
Alcohol	2'012,582	1'389,943	3'402,425

Se deduce de este cuadro que la columna denominada “Entradas” son las cantidades de productos que llegaban por ferrocarril a Guadalajara y se descargaban en la estación para el consumo o su comercialización en los mercados de la ciudad, mientras lo que se señala como “Salidas”, son aquellos productos que llegando a la estación de Guadalajara no fueron desembarcados y salieron en los vagones rumbo a otras plazas, de tal manera que la suma de ambas columnas da el peso total de los productos que llegaron a la estación del ferrocarril en Guadalajara.

²⁶ “Notas estadísticas sobre el Estado de Jalisco y Guadalajara”. Op cit.

Aunque la introducción de productos a la ciudad de Guadalajara estuvo muy reglamentada desde la época colonial a través del pago de impuestos especiales para los productos introducidos como las alcabalas que se cobraban en las distintas garitas ubicadas en las principales entradas de la ciudad, no dejaba de presentarse un excesivo contrabando de los mismos productos que de forma ilegal se introducían a la ciudad. Hacia 1876 el Ayuntamiento de Guadalajara se quejaba ante el gobernador del estado de la extraordinaria disminución de impuestos municipales en las aduanas de la ciudad, debido al escandaloso contrabando que se realizaba y que era estimado en por lo menos la mitad de los efectos nacionales que se introducen en la ciudad, dejando de pagar los derechos correspondientes. El ayuntamiento solicitaba al gobernador que solucionara este gravísimo problema ya que se estaban perjudicando las rentas municipales y estatales. Las autoridades municipales acusaban a varios empleados encargados del cobro de impuestos de estar en contubernio con los contrabandistas.²⁷

Este contrabando tenía su origen en la estricta reglamentación que se imponía a la introducción de efectos a la ciudad y a los altos impuestos que se tenían que pagar para su introducción. Por ejemplo, varios comerciantes de lima chichona se quejaban en 1877 de las altas contribuciones que tenían que pagar para introducir su producto a la ciudad, resultándoles incosteable su traslado de Amacueca a Guadalajara, señalaban que pagaban por “derecho de plaza” en las garitas el 2%, mientras que la carreta de lima valía de \$25.00 a \$30.00 y pagaban de pensión 60 centavos.²⁸

Por otra parte, también los abastecedores de carne al rastro de la ciudad se quejaban en 1876 porque el ayuntamiento les obligaba a introducir la carne en los carros

²⁷ “Queja del ayuntamiento por la introducción clandestina de efectos” (Octubre-noviembre de 1876). A MG. Exp. 146, Paquete 141, Caja 1223.

²⁸ Oficio. (1876) AMG. Exp. 200, Paquete, 142, Caja 1224.

de un solo transportista, con el cual el mismo ayuntamiento había firmado un contrato de exclusividad. Los abastecedores se opusieron a la creación de lo que consideraron era un monopolio, lo cual estaba prohibido por la Constitución, y el ayuntamiento se vio obligado a revocar dicho contrato y a permitir que los abastecedores de carne pudieran contratar libremente carros y transportistas para introducir la carne, siempre y cuando se cumplieran las medidas higienistas que se establecieron en el Reglamento Interior de la Casa de Abasto del 25 de febrero de 1874.²⁹

De tal manera que los productos destinados al consumo de los habitantes de la ciudad no tenían plena libertad para su introducción, tenían que pagar alcabala y otro tipo de derechos y contribuciones. A pesar de que constitucionalmente y a nivel nacional se suprimieron las alcabalas en 1887, y que expresamente el gobernador de Jalisco, el Gral. Ramón Corona, ordenó suprimirlas el 10 de octubre de ese año,³⁰ dichos impuestos siguieron subsistiendo bajo otro nombre. En el año fiscal 1891-1892 los carros, carretas y demás vehículos que transportaban efectos de la estación del Ferrocarril Central al interior de la ciudad o viceversa tenían que pagar un impuesto municipal que se denominaba “derecho de piso”, el cual iba en proporción al peso o cantidad de productos transportados y al número de vueltas realizadas.³¹

Para el siguiente año fiscal 1892-1893, dicho impuesto lo tuvieron que pagar no sólo los carros que iban cargados de la estación del ferrocarril al interior de la ciudad sino todos los carros que introducían mercancías al perímetro urbano y los que circulaban dentro de él. Los que traficaban dentro de la ciudad pagaban un peso mensual, pero los

²⁹ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento Interior de la Casa de Abasto y documentos relativos 1876”. AMG. Caja 1223, Paquete 141, Expediente 158.

³⁰ Olveda, 1983, p. 126.

³¹ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento para el cobro de derecho de piso 1891”. De junio 30 de 1891. En: Araiza, 1982, Tomo II, pp. 163-165

que introducían productos del exterior pagaban \$1.87 por cada vez que entraban cargados. Los que introducían mercancías por las garitas o por las plataformas del ferrocarril y carros de tranvía pagaban 8 centavos por cada 100 kilos o fracción de los bultos de cualquier mercancía y 8 centavos más por cada 100 kilos o fracción menor del peso excedente de cada bulto. También pagaban las bestias cargadas que entraban a la ciudad las siguientes cuotas: por una mula doce centavos; por un caballo, cinco centavos; y por un burro, tres centavos.³²

Para cuidar la debida entrada de mercancías a la ciudad de Guadalajara y asegurarse que los productos pagaran sus respectivos impuestos y contribuciones se formó el Resguardo Municipal que, según el reglamento de 1890, estaba conformado por un inspector de abastos y derecho de piso, cuatro guardas montados, nueve guardas para las garitas de Mexicaltzingo, Carmen, Santa Ana, Zapopan, Mezquitán, Buenavista, San Andrés, San Pedro y Estación del Ferrocarril Central. Además de cuatro guardas auxiliares para las garitas de Mexicaltzingo, Carmen, San Pedro y San Andrés.³³

El Inspector recibía las órdenes del tesorero municipal y las transmitía a los empleados del resguardo, informaba al tesorero de las novedades ocurridas en el servicio, visitaba diariamente las garitas, los expendios de carne y casas de matanzas para evitar la evasión de impuestos. Además era el encargado de entregar los fondos recaudados en las garitas al tesorero municipal, así como de proveer de cuadernos, boletas y demás utensilios a los empleados municipales de las garitas. Este inspector rendía un informe mensual sobre el movimiento habido en el abasto y en las garitas a la Comisión de

³² Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento para el cobro de derecho de piso conforme a la partida núm. 13 reformada del presupuesto municipal de ingresos, aprobados por el Congreso del Estado y que regirá del 1º de junio de 1892 al 30 de junio de 1893”. De Junio 17 de 1892. En: Araiza, 1982, Tomo II, pp. 197-199.

³³ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento para el resguardo municipal”. Diciembre 17 de 1890. En: Araiza, 1982, Tomo II, pp. 155-158.

Hacienda del Ayuntamiento. Por su parte, los guardas montados recorrían desde las cinco de la mañana las garitas y demarcaciones de la ciudad que les correspondían, cuidando que los expendios de carne y casas de matanza no defraudaran al fisco municipal, y aprehendiendo a los contrabandistas que encontraban, además vigilaban que todos los vehículos que traficaban en la ciudad cumplieran en el pago de los derechos respectivos. Los recaudadores estaban desde las cinco de la mañana en la garita de su cargo y se separaban de ella después de las seis de la tarde, y tenían la obligación de expedir las boletas respectivas sobre el cobro de las contribuciones a la introducción de productos a la ciudad.³⁴

De esta manera, una vez pagados los derechos de piso o de introducción, los alimentos entraban a la ciudad en carros, carretas o animales de carga, también observando ciertas reglas según lo estipulaban los reglamentos respectivos, aunque como en todas las ciudades mexicanas, los reglamentos estaban muy lejos de observarse al cien por ciento por las autoridades y por los ciudadanos y contribuyentes. Transitaban por las calles y llegaban a los mercados, a la casa de abasto y de matanza, en el caso de los ganados, y a los expendios distribuidos por toda la ciudad.

Los principales lugares de venta de alimentos eran los tres mercados públicos de la ciudad, a los cuales llegaban diariamente grandes volúmenes de productos para ser vendidos, y colateralmente se expendía una gran diversidad de productos elaborados o que se elaboraban casi al mismo momento que se vendían en los puestos de comida y que eran consumidos por el público que asistía a dichos mercados. En Guadalajara como en todo México se le llama “mercado” a los lugares o edificios públicos que aglutinan a una gran cantidad y diversidad de establecimientos comerciales. También las actividades

³⁴ Ibid.

comerciales al interior de estos edificios se hallaban reglamentadas durante el Porfiriato, pues el arrendamiento de las localidades, esto es un determinado espacio o pequeño establecimiento, se asignaban en remate público y al mejor postor. El remate lo hacía el tesorero Municipal con la intervención del comisionado de plazas, y el arrendamiento era por cinco años prorrogables. Según el reglamento respectivo, cada arrendatario tenía la obligación de barrer y regar la parte de la calle que estaba enfrente de su local, por dos veces al día, de lo contrario podrían ser multados por los policías hasta por dos pesos.³⁵

Para mantener el orden dentro de los mercados los guardas vigilaban recorriendo continuamente el interior y las afueras del mercado, y no permitían que alguien se sentara o se acostara en las aceras, que se formaran corrillos o trabaran disputas en el interior o exterior del mismo. Tampoco permitían que los vendedores se establecieran en las aceras de frente al mercado o en las calles adyacentes, y recorrían al auxilio de policías, en caso necesario, para lograr este objeto. Las comisiones de Plazas y de Salubridad, revisaban continuamente los víveres para evitar que se expendieran al público productos adulterados, corrompidos o dañosos, y vigilaban a la vez, que las pesas y medidas se ajustaran a los patrones del ayuntamiento. La Jefatura Política del Cantón de Guadalajara era la encargada de vigilar el cumplimiento del reglamento sobre mercados en la ciudad.

No sólo la vida de los mercados estaba reglamentada, también lo estaban las actividades comerciales que se desarrollaban en los portales de la ciudad. Como en toda ciudad hispanoamericana, Guadalajara tenía en su centro edificios públicos en donde se asentaban los poderes públicos y religiosos, además era donde residía la élite política y económica de la región. Los edificios aledaños al palacio de gobierno y a la catedral

³⁵ Comisión de Mercados del Ayuntamiento de Guadalajara. “Proyecto de un reglamento para los mercados de la ciudad”. Mayo 15 de 1879. En: Araiza, 1982, T. II, pp. 93-94.

estaban contruidos en manzanas que formaban un perfecto tablero, el primer cuadro lo conformaba el centro comercial que ocupaba los edificios más inmediatos a la sede de los poderes público y religioso, y se caracterizaba por una construcción de columnas y arcos que albergaba distintos tipos de comercio, a estos edificios se les denominaba los portales. Sobre el comercio en los portales del centro de la ciudad también había una clara y estricta reglamentación, al menos en el papel.

De acuerdo a un reglamento de 1888 el ayuntamiento de la ciudad prohibía que los comerciantes que ocupaban las tiendas de los portales descargaran y abrieran sus fardos en las banquetas, igualmente prohibía que los bultos fueran introducidos rodando hasta las tiendas, así como colocar los abrigos en el hueco de los arcos o en cualquier otro punto que impidiera el tránsito público. Estaba prohibida totalmente la venta de material fácilmente inflamable o explosivo y la colocación de mesas unidas a los muros o columnas de los portales de manera que impidieran el fácil tránsito. Nadie podía establecer un puesto permanente o provisional en los portales o calles céntricas de la ciudad sin el permiso del Comisionado Municipal de Mercados, ello no quiere decir que no los hubiera, sino que tenían que pagar su permiso. El resguardo nocturno del comercio era el encargado de cuidar los puestos y las mercancías, además de avisar a la policía en caso de cualquier incumplimiento de este reglamento.³⁶

Toda actividad comercial estaba reglamentada en Guadalajara, desde los almacenes, tiendas y puestos en los portales y mercados hasta los vendedores ambulantes entre los que destacaban los lecheros,³⁷ los aguadores,³⁸ lo mismo que los comerciantes

³⁶ Ayuntamiento de Guadalajara. “Prevencciones sobre el comercio en los portales de la ciudad”. Octubre 15 de 1888. En: Araiza, 1982, pp. 139-140.

³⁷ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento a que deben sujetarse los expendedores de leche”. Julio 30 de 1892. En: Araiza. 1982, pp. 187-189.

en pequeño que se alojaban en los zaguanes, tiendas de comercio, mesones o casas particulares, quienes tenían que pagar su permiso o licencia y el pagos de sus respectivos impuestos.³⁹ La introducción y comercialización de la carne no era la excepción. Desde la época colonial el abasto de la carne para la ciudad fue una actividad sumamente reglamentada,⁴⁰ esta reglamentación continuó a lo largo del siglo XIX⁴¹ hasta la primera década del XX.

Según el reglamento del Rastro de la ciudad de 1893, todo el ganado vacuno, porcino, cabrío y lanar destinado al consumo del público, debía de ser sacrificado en el local que para este objeto tenía el Ayuntamiento. La introducción del ganado vacuno destinado a la matanza se hacía sólo por la garita de Mexicaltzingo, cuando eran partidas de más de tres reses, conducidas por vaqueros por las calles de Paseo, Puente Manzano y siguiendo por las calles del Abasto y del Encierro, hasta llegar al Rastro. Cuando eran menos de tres, podían entrar por cualquier calle siempre que vinieran amarradas, con excepción de las calles principales o más concurridas, y de las calles por donde circulaban los tranvías. De acuerdo a esta reglamentación toda res debería de ser examinada por un veterinario antes de ser sacrificada. Al mismo tiempo estipulaba que toda matanza que se hiciera fuera del Rastro se considerada como clandestina y se castigaba al dueño del animal y a los que ejecutaran la matanza o la permitieran,

³⁸ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento de aguadores”. Junio 30 de 1891. En: Araiza, 1982, pp. 159-161.

³⁹ Ayuntamiento de Guadalajara. “Modificaciones al reglamento vigente de mercados, expedido en julio de 1891, propuestas por la comisión del ramo y que se sujeta a la aprobación de la H. Asamblea Municipal”. En: Araiza, 1982, T. II, pp. 167-170.

⁴⁰ Sobre el abasto de carne a la ciudad de Guadalajara en la época colonial véase a Van Young, 1989.

⁴¹ Hay varios reglamentos para el abasto de carne a la ciudad de Guadalajara correspondiente a los siguientes años: 1822, 1864, 1874, 1892 y 1893, estos dos últimos son más bien reglamentos sobre el expendio de carnes y del rastro de la ciudad. Véase Araiza, 1982, Tomo I. 125-136, 283-291 y Tomo II, pp. 191-194, 201-224. El de 1874 está en el Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). Caja 1223. Paquete 141, expediente 158.

facilitando su casa para ello o para ocultar el contrabando, la multa por este delito iba de los \$5 a los \$50 a cada uno por cada animal matado, y en caso de reincidencia se duplicaba la multa.⁴²

Estaba prohibida la venta de carnes procedentes de ganados que no hubieran sido sacrificados en el Rastro, pero para poder vender las carnes que se introducían a la ciudad, ya fueran frescas, secas, saladas o fritas, estas debían ser llevadas al Rastro para que las revisaran el veterinario o el médico inspector de bebidas y comestibles, además de pagar los impuestos correspondientes. La infracción de esta disposición causaba una multa de \$5 a \$50. El Rastro estaba abierto desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, la entrada de ganados era por la tarde de la siguiente manera: el vacuno entraba de 1 a 3; el porcino de 4 a 6; y el cabrío y lanar de 5 a 6. El ganado debía entrar por su propio pie al Rastro, debiendo estar en buen estado de salud y de gordura. Las reses enfermas o lastimadas eran examinadas por el veterinario quien daba su autorización para que fueran sacrificadas. Pero estaba prohibida la entrada de reses muertas o con heridas recientes, causadas por perros, lobos u otros animales carnívoros por el peligro de la contaminación de la rabia y otras enfermedades contagiosas.⁴³

Las reses eran sacrificadas en el matadero y con los aparatos destinados para ello. Las reses y los puercos eran matados por un empleado del Rastro, mientras que las cabras y los borregos eran sacrificadas por sus dueños o por los mismos operarios. El desuello y el destace se hacía en lugares que el administrador del Rastro señalaba a cada introductor, en función de la cantidad que hubiera introducido. El lavado de la carne se hacía exclusivamente con mangueras y esponjas. Finalmente toda la carne que salía del Rastro

⁴² Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento de Rastro de la ciudad”. Abril 15 de 1893. En: Araiza, 1982, T. II, pp. 201- 222.

⁴³ Ibid.

era boleteada y llevaba cada pieza un sello de plomo, los dueños o los conductores de la carne tenían la obligación de entregar las boletas y los sellos de plomo pegados a la carne en buen estado a los expendedores, de lo contrario tenían que pagar una multa de \$2 a \$5. De la misma manera, los expendedores de carne estaban obligados a conservar dichos sellos en las piezas hasta su conclusión, pues la falta del sello o de la boleta merecía una multa de \$5 a \$50 por cada pieza que no lo tuviere. Cualquier gendarme, guarda municipal o del Rastro podía exigir la boleta y el sello correspondiente a las carnes que se encontraba en las calles o mercados, y en caso de que no la tuvieran, las hacía conducir al Rastro y daba aviso a las autoridades respectivas.⁴⁴

La carne salía del Rastro en carros contruidos según los establecía la comisión respectiva, debían ser carros cerrados, con forro interior de zinc o fierro galvanizado, con ganchos para colgar la carne, con claraboyas o ventanillas para la ventilación, provistas de alambrados, a fin de que no pudieran ser extraídas las carnes, con pescante para el conductor y cerradura para la puerta. La conducción de las víceras, menudos y cabezas, se hacía en carros o cajas forrados interiormente de zinc o de fierro galvanizado, provistos de su tapa y cerraduras respectivas, de manera que no cayera al suelo la sangre ni materia alguna que pudiera ensuciar la vía pública. La carne de cerdo era transportada en carros de mano y en canastos de alambre con la cerradura respectiva. Por último, las pieles salían el mismo día que se separaban de las reses y se transportaban de la manera que a los dueños les conviniera. Salida del Rastro la carne era llevada exclusivamente a los expendios conforme lo expresaban las boletas.⁴⁵

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

Cualquier persona tenía la libertad para introducir al Rastro el ganado que quisiera para la matanza, con tal de que se sujetara al reglamento respectivo y demás disposiciones relativas al ramo de carnes y al pago de impuestos. No era permitido el establecimiento de monopolios para la introducción y venta de ganados y carnes dentro del Rastro.⁴⁶ Dicho sistema era distinto al de la época colonia que estableció un sistema monopolístico para la introducción y el abastecimiento de carne para la ciudad.⁴⁷

La venta de carnes destinadas al consumo del público, solo se permitía en expendios autorizados por el ayuntamiento, previa la inspección sanitaria de aquellas, los expendios eran conocidos como carnicerías y tocinerías, dichos establecimientos y la venta de carne al público también estaba sujeta a un reglamento respectivo, el de 1892 contemplaba una serie de medidas higienistas y administrativas para asegurar el buen manejo y comercialización de la carne, entre ellas podemos destacar las siguientes:

Los expendios se dividían en tres categorías: de primera, segunda y tercera clase, según la calidad de la carne que se vendía. Las puertas del local debían tener ventilación, los mostradores deberían estar descubiertos al frente, y sus cubiertas debían de ser de zinc o fierro galvanizado. La pintura de los armazones tenía que ser de aceite y de color blanco, los pisos de ladrillo de jarro o de banquetta, las paredes pintadas como los armazones o revestidas de un material impermeable, color blanco. Los ganchos de las perchas debían de ser de metal y dispuestos de manera que las carnes colgadas en ellos no tocasen las paredes ni los armazones. No debía haber comunicación entre los expendios y

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Véase Van Young, 1989.

las piezas de habitación y en ningún caso era permitido que se usaran como dormitorios.⁴⁸

El reglamento estipulaba que los expendios de carne debían estar muy aseados, al igual que su personal, y estaba prohibido que al frente de ellos estuviera una persona que tuvieran una enfermedad ostensiblemente contagiosa o repugnante. Toda la carne que se vendía en dichos expendios debía traer el sello de plomo que se le ponía en el Rastro, de tal manera que estaba prohibida la venta de carne proveniente de matanzas clandestinas. Por ello los expendedores estaban obligados a conservar ese sello en las piezas de carne hasta su conclusión, de lo contrario la carne sería considerada como matanza clandestina, y en ese caso era recogida por el guarda respectivo y el dueño del local multado según el reglamento. Los expendios estaban sujetos a una continua revisión por parte de los inspectores del Rastro, incluso de noche, si los inspectores llevaban una orden escrita de la Jefatura Política.⁴⁹ Como todo reglamento, este era una normatividad que establecía la autoridad respectiva y señalaba la forma más adecuada de proceder en el comercio de la carne, pero ello no estaba exento de que en algunos casos la normatividad no se cumpliera.

Para darnos una idea del movimiento realizado en el Rastro de la ciudad tenemos una estadística que muestra la cantidad de ganado introducido y sacrificado mensualmente, así como los productos obtenidos del mismo y los ingresos generados en este ramo al Ayuntamiento de Guadalajara y al Gobierno Federal durante los años fiscales de 1893 a 1895. Según esta estadística, cada mes ingresaban al Rastro, para ser

⁴⁸ Ayuntamiento de Guadalajara. “Reglamento para el expendio de carnes”. Agosto 2 de 1892. En: Araiza, 1982, Tomo II, pp. 191-194.

⁴⁹ Ibid.

sacrificadas, un promedio de 1,234 reses; lo que anualmente significaba aproximadamente unas 14, 818 reses, y 41 al día.⁵⁰

**Cuadro 5 y 6. Movimiento del Rastro de Guadalajara del 1º de julio de 1893
al 30 de junio de 1894**

⁵⁰ Ayuntamiento de Guadalajara. “Estado general que manifiesta el ganado introducido y sacrificado, mantecas y producto del movimiento habido en el Rastro de Guadalajara”. Del 1º de julio de 1893 al 30 de junio de 1894 y del 1º de julio de 1894 al 30 de junio de 1895. AMG. Ramo Abasto y Ejidos, Paquetes 167 y 168, Expedientes 12 y 14.

Casi el mismo número de cerdos entraban al Rastro para su matanza, al año ingresaba un promedio de 14,002 puercos, lo que mensualmente representaba un promedio de 1,166 cerdos, y casi 39 marranos diarios para su sacrificio. Mientras que en cuanto a cabezas de ganado cabrío y lanar se introducía un promedio anual de 3,433 cabezas, y al mes 286 entre cabras y borregos. O sea que en total en el Rastro se sacrificaba en promedio un total anual de 33,723 cabezas de ganado de distintas clases, y mensualmente un total de 2,810 cabezas. La matanza de ganados en el Rastro generaba impuestos para el gobierno municipal y federal que sumaban \$101,025.49 anuales en promedio, o sea, \$8,418.79 al mes. De esta suma le correspondía al gobierno federal el 30% y el resto al Ayuntamiento de Guadalajara, de esta manera, ingresaban a la Tesorería municipal \$79,890.20 en promedio anualmente, o sea \$3,328.75 mensuales.

Conclusiones:

Según lo prueban varios estudios sobre la región occidente de México, Guadalajara fue una ciudad muy bien abastecida de alimentos durante la época colonial y durante el siglo XIX, debido a su situación privilegiada de ser el centro urbano, comercial, político y cultural de una vasta región de gran producción agrícola y ganadera. Lo cual no quiere decir que en ciertos años de crisis económica o política, sobre todo en tiempos de guerra, no pasara por dificultades para satisfacer las necesidades de consumo alimentario para la población, ni que todos sus habitantes tuvieran el mismo acceso al consumo de alimentos, pues mediaba un sistema de producción, distribución, comercialización, de precios y

salarios específico que asignaba a cada individuo o grupo familiar determinada cantidad de productos para su consumo de acuerdo a la clase social a la que perteneciera.

Guadalajara era el centro de un mercado a grandes distancias que conectaba a la región del occidente de México con el resto del país y con el mercado internacional, a través del flujo de mercancías que se producían dentro de la región y se exportaban hacia el resto del país y del extranjero, y en sentido contrario, recibía los productos provenientes de otras partes del país y del mundo, sobre todo en productos manufacturados y de lujo. Muy relacionado con este flujo comercial y dependiente de él, se desarrollaba el comercio de alimentos hacia el interior de la ciudad, que se abastecía de lo que en su mayor parte producían las zonas agrícolas y ganaderas cercanas a la ciudad. La introducción, las existencias y la comercialización de dichos productos a la ciudad, así como sus precios dependían en gran medida de la situación del mercado de esos mismos productos a grandes distancias, ya que la demanda externa afectaba el comportamiento del mercado interno de la ciudad.

La comercialización, venta y transportación de los productos de consumo alimentario dentro de la ciudad se realizaba bajo el control y la vigilancia más o menos estricta de las autoridades municipales, quienes influenciados por las modernas teorías y políticas de sanidad e higienismo, reglamentaron detalladamente cada actividad relacionada con el comercio, transporte, venta, elaboración y transformación de los alimentos destinados al consumo de la población urbana. Sin embargo, habría que hacer un estudio más detallado al respecto para comprobar en qué medida dichos reglamentos se aplicaron y fueron incorporados en las prácticas de los comerciantes y expendedores de alimentos en la ciudad.

Cuadro 5. Movimiento del Rastro de Guadalupe del 1º de julio de 1893 al 30 de junio de 1894

Meses	Ganado introducido			Ganado sacrificado			Peso en kilogramos						
	Vacuno	Porcino	Cabrío y lanar	Suma	Vacuno	Porcino	Cabrío y lanar	Suma	Vacuno	Porcino	Manteca	Carnes	Suma
julio	1,047	865	276	2,188	1,049	906	275	2,230	392,747	75,579	1,623	738	470,687
agosto	1,139	980	247	2,366	1,140	972	246	2,358	396,345	86,889	2,247	185	485,666
septiembre	1,275	1,028	212	2,515	1,275	1,000	215	2,490	406,508	91,816	1,236	666	500,226
octubre	1,438	1,365	270	3,073	1,428	1,396	266	3,090	444,124	115,101	4,006	614	563,845
noviembre	1,511	1,128	255	2,894	1,504	1,133	245	2,882	477,290	88,337	1,223	160	567,010
diciembre	1,432	1,062	269	2,763	1,445	1,063	280	2,788	465,704	85,659	9,936	4,240	565,539
enero	1,324	1,549	310	3,183	1,325	1,531	305	3,161	458,288	128,059	3,182	2,435	591,964
febrero	1,031	1,288	169	2,488	1,032	1,278	172	2,482	356,484	117,619	2,503	1,767	478,373
marzo	1,078	1,229	216	2,523	1,078	1,209	221	2,508	412,356	109,348	3,934	1,087	526,725
abril	1,201	1,457	293	2,951	1,198	1,502	293	2,993	454,809	129,171	3,068	2,494	589,542
mayo	1,173	1,094	336	2,603	1,173	1,072	331	2,576	448,250	94,718	2,007	4,215	549,190
junio	1,078	1,354	330	2,762	1,078	1,291	335	2,704	550,553	116,746	3,325	1,002	671,626
Suma	14,727	14,399	3,183	32,309	14,725	14,353	3,184	32,262	5'263,458	1'239,042	38,290	19,603	6'560,393
Promedio mensual	1,227.25	1,199.9	265.25	2,692.4	1,227	1,196	265.33	2,688.5	4'386,213	1'032,53.5	3,190.83	1,633.6	546,699

Cuadro 6. Movimiento del Rastro de Guadalupe del 1º de julio de 1894 al 30 de junio de 1895

Meses	Ganado introducido			Ganado sacrificado			Peso en kilogramos						
	Vacuno	Porcino	Cabrío y lanar	Suma	Vacuno	Porcino	Cabrío y lanar	Suma	Vacuno	Porcino	Manteca	Carnes	Suma
julio	1,042	1,420	357	2,824	1,045	1,466	348	2,859	397,145	123,213	3,356	407	524,121
agosto	1,179	1,830	297	3,315	1,179	1,814	295	3,288	394,672	158,985	953	931	555,541
septiembre	1,265	1,358	331	2,924	1,267	1,404	341	3,012	412,610	116,022	1,220	2,138	531,990
octubre	1,474	1,455	374	3,313	1,466	1,474	373	3,313	455,981	120,857	840	451	578,129
noviembre	1,524	1,404	302	3,230	1,528	1,419	301	3,248	483,013	120,571	384	766	604,734
diciembre	1,409	1,300	303	3,052	1,412	1,319	296	3,027	463,185	113,279	1,596	491	578,551
enero	1,450	1,555	324	3,330	1,444	1,503	329	3,276	472,415	127,746	684	280	601,125
febrero	1,138	1,113	228	2,549	1,145	1,185	221	2,551	396,895	100,063	1,071	791	498,820
marzo	1,163	1,007	332	2,882	1,142	1,430	336	2,908	431,476	111,769	1,396	2,075	546,716
abril	1,037		270	2,491	1,057	1,122	274	2,453	390,287	97,958	2,914	2,786	493,945
mayo	1,128		252	2,650	1,123	1,363	254	2,740	438,485	103,297	2,762	1,059	545,603
junio	1,101	1,163	314	2,578	1,104	1,132	309	2,545	414,566	97,937	1,163	1,216	514,882

Suma	14,910	13,605	3,684	35,138	14,912	16,631	3,677	35,220	5'150,730	1'391,697	18,339	13,391	6'574,157
Promedio mensual	1,242.5	1,133.75	307	2,928.16	1,242.66	1,385.9	306.4	2,935	429,227.5	115,974.7	1,528.25	1,115.91	547,846.4

FUENTE: Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). Ramo Abasto y Ejidos. Paquetes 167 y 168, Expedientes 12 y 14

SIGLAS Y REFERENCIAS:

AHJ Archivo Histórico de Jalisco
AMG Archivo Municipal de Guadalajara (AMG)
BPEJ.FE Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Fondos Especiales (BPEJ.FE)

Periódicos:

Gaceta Mercantil
Revista Mercantil
Boletín de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense
Las Clases Productoras

Bibliografía:

- Aldana Rendón, Mario.
1986 *El campo jalisciense durante el Porfiriato*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Álvarez, José Rogelio.
1987 “Guadalajara en 1880”. En Muriá (1987), tomo II, pp. 180-207.
- Araiza, María del Rayo (et al).
1982 Reglamentos municipales (completar la cita).
- Banda, Longinos.
1983 *Estadística de Jalisco (1854-1863)*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco.
- Bárcena, Mariano.
1983 *Ensayo estadístico del estado de Jalisco*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco.
- Barjau Martínez, Luis.
1976 *Estadísticas económicas del siglo XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Brandis,
2003 “Morfología de la ciudad de Guadalajara (completar la cita). En: Geocalli. Cuadernos de Geografía.
- Calvo, Thomas.
1992 *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Davis, Keith
1981 “Tendencias demográficas durante el siglo XIX” en Muria (1981), tomo II, pp. 161-162.
- Florescano, Enrique.
1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. México: Ediciones ERA.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio.
1982 *Libro de la Razón General de Hacienda Nacional. De la Provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco.

- Ibarra Romero, Antonio.
2000 *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*. México: UNAM-Universidad Autónoma de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
1985 *Estadísticas históricas de México*. México: INEGI-INAH.
- López Cotilla, Manuel
1983 *Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco.
- Muriá, José María (recopilador)
1981 *Lecturas históricas de Jalisco. Después de la independencia*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco.
- Muriá, José María (et al).
1987 *Jalisco en la conciencia nacional*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco, 2 tomos.
- Olvida, Jaime.
1982 *El sistema fiscal jalisciense durante el siglo XIX*. Guadalajara: UNED-Gobierno del Estado de Jalisco. (completar la cita).
- Peñafiel, Antonio.
1898 *Anuario Estadístico de la República Mexicana*. México: Secretaria de Fomento.
- Riojas, Carlos.
2003 *Las intransitables vías del desarrollo industrial*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Serrera, Ramón María.
1991 *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1750-1820*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara
- Valerio Ulloa, Sergio
2003 *Historia rural jalisciense. Economía e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Van Young, Eric
1989 *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.